



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno Disciplinario

EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 056-2020 ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA JACNETH ESPERANZA VELASQUEZ LOPEZ, EN SU CONDICIÓN DE RECTORA DE LA I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS EL CONVENTO CHACHAGUI (CHACHAGUI NARIÑO) PARA EL AÑO 2020, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO ABRIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA JACNETH ESPERANZA VELASQUEZ LOPEZ SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES. HOY 28 DE MAYO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 1 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Fotografía
Sandia y Villarreal
Atestada C.I.D.